

## NO SE PRESTARA SERVICIO PRESENCIAL

### COMUNICADO

**Para:** Asociados FASUT

**De:** Junta Directiva FASUT

Pereira, 18 de Marzo de 2020

Como Empresa del Sector Solidario, el Fondo de Empleados para la Asistencia Social de la Universidad Tecnológica de Pereira FASUT, se dirige a todos los asociados y comunidad en general para informar que:

A raíz de la problemática de salud que vive el país en estos momentos y con el fin de acatar y coadyuvar en la solución y no expansión del Covid 19 hemos decidido en Junta lo siguiente:

Con el fin de ser coherentes con nuestro objeto social, de velar por el bienestar y salud de nuestros asociados, sus familias y la comunidad universitaria, y en cumplimiento de nuestras normas estatutarias y normativas internas y externas, y teniendo en cuenta las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en el sentido de aplicar la declaratoria emergencia sanitaria de la mano con las directrices de la Organización Mundial de la Salud y con la declaratoria de pandemia, aprobó por unanimidad:

Para los asociados y beneficiarios de FASUT CENTRO Y UTP **no se brindara servicio presencial** éste se prestará vía correo electrónico institucional [fasut@utp.edu.co](mailto:fasut@utp.edu.co) o vía telefónica con el numero por medio de mensaje de texto al celular 320 7239812 allí podrá solicitar la orden de servicio u otra solicitud.

En cuanto al servicio de salud, FASUT emitirá orden de atención para el servicio médico requerido, esto en horario laboral 8 am a 12 m y 1 pm a 5 pm, por favor especificar en el ASUNTO **“nombre y apellidos completos de asociado y la necesidad que presentan, en el cuerpo del correo -la solicitud clara de cita médica o procedimiento, así como nombre del usuario del servicio con cedula”**, nosotros enviaremos vía correo electrónico la orden para ser presentada en el prestador del servicio médico.

Todos cuentan con el portafolio de servicios médicos de FASUT, en el caso de consulta médico general, pediatría, médico internista (tendremos opción de hacer uso presencial acogiéndonos a las políticas del prestador o por video llamada), para laboratorios y adquisición de medicamentos **nos aceptaran ordenes escaneadas e impresas por ustedes** para el uso el servicio.

Esta medida la tomaremos a partir de **20 de Marzo de 2020 hasta 14 de Abril de 2020.**

Recomendamos acatar las acciones preventivas emitidas por la OMS, por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal para evitar la propagación del coronavirus / COVID 19.

Invitamos a nuestros asociados y sus familias a guardar la calma y a permanecer en casa.

Esperamos comprendan estas decisiones que solo redundan en el bien de la salud de todos.

Atentamente,

**JUNTA DIRECTIVA FASUT**

**Fuente:** <http://www2.utp.edu.co/fasut/noticias/no-se-prestara-servicio-presencial>

